

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 840 /
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE SE
INDICAN.

REQUINOA, 04 de Abril de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 721 de fecha 04.04.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar regularización de contrato de prestación de servicios por servicio de lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento (camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las escuelas municipales de deportes que han participado en actividades recreativas y de competición. Estando el servicio de lavado ejecutado y siendo las escuelas de fútbol, voleibol y basquetbol una iniciativa municipal, se considera imperativo pagar este servicio.

Dado lo anterior, solicita la contratación de la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero Pasaje 3 N° 337, Comuna de Requínoa un monto total del servicio prestado de \$ 29.997 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.FL. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 04.04.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cecilia del Carmen Celis Muñoz, Cédula de Identidad N° 7.723.202-8, domiciliada en Población 28 de Febrero Pasaje 3 N° 337, Comuna de Requínoa, por el cometido específico de "Lavado de equipos de fútbol y petos de entrenamiento (camisetas, pantalón y medias) ocupadas por los niños y jóvenes participantes de las escuelas municipales de deportes que han participado en actividades recreativas y de competición", por un monto de \$ 29.997 impuesto incluido, de acuerdo al siguiente detalle :

-sábado 04 de Marzo del 2011	: 4 equipos	= \$ 13.332 Impuesto incluido
-lunes 21 de Marzo del 2011	: 3 juegos de petos	= \$ 6.666 Impuesto incluido
-sábado 18 de Marzo del 2011	: 4 equipos	= \$ 9.999 Impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Programa Oficina Comunal de Deportes del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV / MAVS / PCS / mzs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)